



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, SL, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

El EXPE: 12621/2023 mediante el cual la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo eleva la propuesta para la conformación de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo cuenta con la OD N° 2/2021 que establece la Estructura de Gestión Académica de las Carreras en cuanto a la misión y funciones de los/as Directores/as y Comisiones de Carreras de grado y pregrado para una efectiva organización de las mismas y su integración.

Que la mencionada Ordenanza, en su Anexo, Artículo 5° establece: *“Fijar que la duración del mandato del/la Director/a y los/as integrantes docentes, alumnos y graduados de la Comisión de Carrera caducará con el mandato de las autoridades de la Facultad”*.

Que debido a la asunción de las nuevas autoridades, se solicitó a todos los Claustros elevar la conformación de las Comisiones de Carrera y sus respectivos Directores/as, cuyos trámites fueron incorporados al expediente de referencia.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina Generoso, en base a lo presentado por cada claustro, eleva al Consejo Directivo la propuesta de Directora y conformación de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.



Facultad de Turismo y Urbanismo

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda la continuidad del trámite a efectos de aprobar la nueva Comisión de Carrera de la Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 22 de noviembre de 2023, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprueba por unanimidad la conformación de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Cinthia Desirée VELAZQUEZ, DNI N° 32.545.518, como Directora de Carrera de la Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los/as Integrantes de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, según se detalla a continuación:

DOCENTES

Profesores titulares:

Lic. Mariana Andrea PIÑERO

DNI: 25.029.359

Mgtr. Oscar Martín MIGUEL

DNI: 25.166.404



Facultad de Turismo y Urbanismo

Profesores suplentes:

Lic. María Soledad AGUILERA DNI: 28.837.111

Esp. Aida Alba SPINOSA CASTAÑO DNI: 25.915.922

Auxiliar titular:

Téc. Federico Martín LUCERO DNI: 28.838.779

Auxiliar suplente:

Lic. María Laura DE SIMONY DNI: 28.890.775

GRADUADOS

Titular:

Téc. Gonzalo Enrique ECHENIQUE DNI: 36.604.590

Suplente:

Lic. Natalia Belén BATTIATO DNI: 41.150.414

ESTUDIANTES

Titulares:

Stella Maris GIMENEZ KARA DNI: 22.654.783

Julieta NÚÑEZ DNI: 42.629.108

Suplentes:

Valentina FERNÁNDEZ DNI: 44.642.927

Gabriel CATALANI DNI: 39.369.843



Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas